

ACTA CONSEJO DIRECTIVO No. 018 Sesión Ordinaria

Fecha: 9 de abril de 2019 Lugar: Sede IU. Digital

Hora: 2:00 pm

Asistentes:

Nombre	Cargo
Carlos Alberto Palacio	Delegado de Presidencia
John Fernando Escobar	Representante de los Ex - rectores
Roger Quirama García	Delegado Ministerio de Educación - Virtual
Daniel Felipe Marulanda	Representante de los Estudiantes - Virtual
Leonardo Betancur Agudelo	Representante de los Profesores - Virtual
Darío Montoya Mejía	Rector
Eliana Sánchez Saldarriaga	Secretaria General
Marisol Acevedo Zuluaga	Vicerrectora Académica
Damaris Patricia Ferreira Gil	Vicerrectora Administrativa y Financiera
Jessica Andrea Agudelo	Coordinadora Gestión Humana

Ausentes

Nombre	Cargo
Néstor Restrepo Bonnett	Delegado de la Gobernación
Mauricio Campillo Orozco	Representante del Sector Productivo
Marelen Castillo Torres	Representante de las Directivas Académicas

Orden del día:

- 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
- 2. Lectura y aprobación del acta del Consejo Directivo correspondiente a la sesión ordinaria del 12 de marzo de 2019.
- 3. Informe de la Rectoría.
 - 3.1 Estado Trámites de Registro Calificado.
 - 3.2 Informe proceso matrícula Programa de Tecnología en Desarrollo de Software.
 - 3.2 Informe de Recaudos a marzo de 2019.
- 4. Informe de la Presidencia.
- 5. Presentación propuesta Acuerdo Teletrabajo en la IU Digital.
- 6. Presentación propuesta Acuerdo Elección de Rector.
- 7. Proposiciones y Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN



1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día

Una vez verificada la existencia de quórum para deliberar y decidir se sometió a consideración el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

2. Lectura y aprobación del acta del Consejo Directivo correspondiente a la sesión del 12 de marzo de 2019.

El acta fue puesta a consideración fue aprobads sin ninguna observación.

- Informe de la Rectoría.
 - 3.1. Estado Trámites de Registro Calificado

Informó el rector sobre el estado de los procesos de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional, refiriéndose a las demoras en la aprobación de los programas, ya fueron aprobados dos programas, pero falta la notificación, deja constancia de que tener un solo programa es el 50% del trabajo de la IU Digital, solicita al Dr. Roger Quirama como representante del Ministerio de Educación, para que nos ayude a dar agilidad con la notificación de los programas ya aprobados y así abrir nueva oferta.

Informa también que se tienen más de 300 estudiantes de todo el país con matrícula paga, en el programa de Tecnología en Desarrollo de Software, doce programas en trámite en el Ministerio y aspiramos radicar doce más en el trascurso del 2019, para finalizar con 24 programas, además se adelantan gestiones con diferentes universidades del orden nacional, presenciales todas, que ven en la IU. Digital un referente importante para juntar los primeros semestres de manera virtuales y los semestres finales de forma presencial.

Respecto a los doce programas que se encuentran a espera de registro calificado, no se tienen noticias nuevas para ser informadas al Consejo Directivo, ya que fuera de que informan que hay traslados de concepto no existe información adicional y la puesta en marcha de la sala transitoria de virtualidad la han venido aplazando desde el mes de enero, requerimos más acompañamiento por parte del Ministerio de Educación. Fuera de lo anterior informa que la IU. Digital va por buen camino a pesar de solo contar con un solo registro calificado.

3.2. Informe proceso matrícula Programa de Tecnología en Desarrollo de Software. Informe de Recaudos a marzo de 2019.

Como lo informó el rector en el punto anterior, se tienen más de 300 estudiantes matriculados y 700 más inscritos, los cuales irán tramitando su matrícula. En cuanto a los recaudos de los más de trescientos estudiantes matriculados, todos han pagado lo correspondiente a valor de matrícula.

El Dr. Carlos Palacio respalda el informe y entiende la situación que se presenta frente al Ministerio en cuanto a la aprobación de los registros calificados a los programas faltantes. Solicita al MEN que revisen la particularidad especial de la IU. Digital ya que la aprobación de un programa significa darle



vida a un proyecto muy importante para la región y para Colombia. Si se tiene el conocimiento de que el registro ya está aprobado sería interesante que se notifique rápidamente para iniciar la oferta y apertura de matrículas.

El Dr. Roger Quirama informa que, adelantará gestiones sobre los requerimientos realizados por el rector y el Dr. Carlos Palacio, esperando que con esto se pueda ayudar a dar agilidad a los trámites que se encuentran en espera de aprobación, a su vez redireccionará esta solicitud ante la Dirección de Calidad y Fomento del Ministerio para que ellos agilicen.

El Dr. John Fernando Escobar menciona la importancia de aprobar los programas que se tienen en espera, ya que son de gran importancia, no solo para el desarrollo de la Institución a nivel regional sino también para el desarrollo del país teniendo en cuenta que los programas que faltan por aprobación están pensados para las necesidades futuras como lo son por ejemplo los agrimensores que actualmente se identifica que Colombia requieren alrededor de 16.000 profesionales en el tema y las universidades actualmente apenas empiezan a diseñar el programa y la IU. Digital ya lo tiene a espera del registro.

Informe de la Presidencia.

Informa el rector que el presidente del Consejo Directivo, el Dr. Néstor David Restrepo Bonnett no asiste el día de hoy a la sesión, debido a que tiene un encargo por parte del Gobernador para la asistencia al Consejo Directivo de la Universidad de Antioquia, donde se está realizando la elección de los decanos y es el Dr. Carlos Palacio quien preside esta sesión. Debido a lo anterior se aplaza el informe de presidencia para la próxima sesión.

5. Presentación propuesta Acuerdo Teletrabajo en la IU Digital.

Presenta la Dra. Jessica Agudelo, Coordinadora de Gestión Humana, informando que se ha revisado la temática de teletrabajo como una manera de implementar el modelo docente dentro de la institución, para ello se deben adelantar varias etapas, iniciando por aprobar mediante acuerdo por parte del Consejo Directivo para luego pasar a la implementación desde planeación, la dirección de talento humano, la parte jurídica y tecnología.

El acuerdo quedaría reglamentado para docentes de medio tiempo y tiempo completo de la IU Digital.

Informa la Dra. Damaris Ferreira que es importante resaltar todo el acompañamiento y asesoría que se recibe por parte del Ministerio de las TIC, en varias sesiones de trabajo de manera virtual, donde se trabaja sobre lo que ya está implementado en el país sobre teletrabajo.

A continuación, la Dra. Jessica menciona las mesas de trabajo con MIN TIC, donde se revisó el acuerdo y se da el aval a la estructura inicial para acoger el teletrabajo en la institución, la norma fundamental aplicada al acuerdo es la Ley 121 de 2008 por la cual se reglamenta el Teletrabajo en Colombia y se complementa con algunos decretos reglamentarios que regulan la materia para la aplicación en las instituciones de educación superior sobre todo de carácter público.



El objeto básico del acuerdo es implementar para los profesores de la Institución Universitaria Digital de Antioquia el teletrabajo como modalidad a partir de los lineamientos generales.

La modalidad se denomina teletrabajo autónomo, que es el docente que nunca va a estar dentro de la sede física, sino que va a estar desde cualquier logar desarrollando sus actividades desde que brinde a la entidad cual es el sitio de trabajo y se haga una revisión por parte de la ARL.

Para la implementación se requiere un equipo líder que va a estar conformado por la Secretaria General o quien delegue, el Director de Tecnología o quien delegue, el Vicerrector Académico o quien delegue y el profesional especializado de gestión humana.

Se deben asegurar unas condiciones mínimas para cada profesor como lo es una estación de trabajo, WiFi y energía, iluminación y buen ambiente, todo esto la ARL se encarga de realizar esta revisión.

En el acuerdo se contemplan todos los requerimientos de la norma, con el fin de dar cumplimiento a las exigencias establecidas para contar con la modalidad de teletrabajo en la Institución.

El Dr. John Fernando Escobar pregunta si aplica para todos los profesores que va a tener la Institución, ya que no sería rentable para la entidad brindar las condiciones ya mencionadas a un profesor que dicte una materia. Adicional, la temporalidad que el docente va a estar en línea para el cumplimiento de su labor. Es necesario mencionar que MIN TIC no es un certificador, sino que da unos lineamientos generales respecto al tema.

A ello aclara la Dra. Jessica que solo aplica a profesores de medio tiempo y tiempo completo o docentes ocasionales vinculados a la institución. Respeto al seguimiento que se le realizará a los profesores se puede hacer por horas o por actividades, con cargue de información en la nube y con relación a los entregables que la Vicerrectoría Académica podrá estar revisando de manera constante para asegurar que se cumpla la carga de horas.

La Vicerrectora Académica aclara que además de lo ya mencionado se tiene unos encuentros sincrónicos semanales, donde se asegura que el docente debe estar conectado, esto será verificado por el administrador de la plataforma LMS así como el cargue de información que el docente debe realizar para los reportes y contestar el 100% de los correos de los estudiantes en las 24 horas siguientes que es el tiempo establecido para brindar la asesoría.

Pregunta el Dr. Roger Quirama si se ha adelantada algún ejercicio piloto de teletrabajo y si se tiene algún esquema de compensación dentro de la política de teletrabajo. La Dra. Jessica Agudelo responde que no se ha realizado prueba piloto ya que no se cuenta con planta docente al momento, pero no es un requisito esencial si no que se puede iniciar directamente con la implementación, sin embargo, el equipo líder podrá regular directamente en la guía metodológica. Respecto a la compensación se tiene contemplada en el acuerdo que se hará de manera semestral que corresponde a dos salarios diarios vigentes, para compensar energía y conexión a internet.

Aclara la Dra. Damaris Ferreira que no se tuvo en cuenta la prueba piloto ya que la Institución no debe hacer un proceso de migración, sino que los profesores que ingresen a la institución de una vez tendrán las cláusulas establecidas para teletrabajo. La propuesta que tenemos frente a la



compensación es que los profesores cuenten con equipo de cómputo propio y la IU. Digital asume un porcentaje, de acuerdo con las métricas establecidas por el Ministerio de las TICs, para realizar el cálculo correspondiente a energía y conectividad.

El consejero Daniel Marulanda menciona desde la experiencia que ha tenido con el teletrabajo, donde la entidad pública está obligada a adecuar completamente los espacios, entregando computador, escritorio y demás, requiere claridad frente al tema. La Dra. Jessica indicó que es la entidad quien regula y de qué manera realizará la compensación, por lo tanto, se realizarán actas con cada profesor donde se deje claridad que bienes entrega el y cuales la institución para contar con los medios para que cada uno realice su labor.

La Dra. Damaris Ferreira menciona que no existe norma que regule la materia y se hará mediante acuerdo de voluntades, claramente se dejará establecido en el contrato a que se obliga el profesor y a que se obliga la IU. Digita.

Luego de la deliberación, los consejeros aprobaron la propuesta presentada.

6. Presentación propuesta Acuerdo Elección de Rector.

El rector hizo mención al ejercicio que ha tenido como primer rector de la institución, la cual ha ejercido como un trabajo apasionante, dejando señalado el camino para varios procesos, 12 trámites de registro calificado en proceso y otros doce en construcción, con un trabajo arduo para cumplirle a Antioquia y el resto del país. Resaltó la complejidad de poner a funcionar una institución de educación superior y así mismo, los programas académicos, porque hay toda una regulación que hay que cumplir para esa puesta en marcha.

Comentó que recibió un ofrecimiento para asumir el cargo de Embajador de Colombia en Brasil, proyectando que, para finales de mes, probablemente el día 23 de abril presente su renuncia para tomar posesión de su nuevo cargo. AL Consejo Directivo se le genera el reto de nombrar rector, y como se trata de una ausencia definitiva, hay una serie de normas que regulan el nombramiento de un rector encargado que debe ser miembro del equipo directivo de la institución.

Inmediatamente, se debe adelantar el proceso de convocatoria de candidatos con miras a conformar una terna entre las personas postuladas, tema que debe definir el Consejo Directivo. De la terna se debe elegir al nuevo rector de la IU Digital para completar el período iniciado en el año 2018. El Estatuto General consagra unos requisitos para ser rector.

Se proyecta que a mediados de junio se esté dando el nombramiento del nuevo rector en propiedad; mientras tanto, la rectora que sea encargada asumirá procesos importantes, como el inicio de actividades de la obra para la construcción del edificio de la IU Digital.

Luego de presentar los aspectos centrales del proyecto de reglamentación la Secretaria General indicó que se debe incorporar un artículo transitorio que aclare el procedimiento de elección del rector, considerando que aún no se ha conformado estamentos que integran la comunidad académica de la institución.

El Dr. John Fernando Escobar recomendó que se incorpore el artículo transitorio que haga referencia a que la institución aún se encuentra en proceso de estabilización y continuidad, de manera



transitoria no habrá consulta a la comunidad académica dado que no se encuentra formalmente constituida y sostenida en el tiempo.

El Consejo Directivo aprobó la propuesta de Acuerdo para la elección de rector, debiendo incorporar un artículo transitorio en ese sentido, el cual será enviado a los miembros del consejo directivo para su revisión. En ese mismo sentido se hará un ajuste en la conformación del comité de garantías electorales.

En ese sentido se debe abrir un proceso de convocatoria para la elección, a la cual se puede postular miembros del equipo directivo de la Institución y personas externas, y se adelante el proceso de conformación de la terna que será presentada ante el Consejo Directivo y de ella hacer el nombramiento del rector de la IU Digital.

El Dr. Roger Quirama indicó su aprobación a la propuesta, pero hará llegar algunos ajustes al documento.

7. Proposiciones y varios.

Finalmente, la Vicerrectora Académica presentó el informe de inscritos y matriculados al programa de Tecnología en Desarrollo de Software conforme al anexo a la presente acta.

El Dr. John Fernando solicitó información sobre el número de estudiantes de la Tecnología y la fecha de inicio de actividades; La Vicerrectora Académica indicó que, según la presentación, primera cohorte 174 estudiantes y la segunda 101, la segunda cohorte 13 abril inducción de 11 a 1 pm. Presentó el calendario académico del programa académico conforme al anexo.

En los cursos de extensión recordó que se presentaron 6409 inscritos, pero iniciaron formación 3335 de la segunda convocatoria del año 2019. EL Dr. John Fernando Escobar solicitó que del programa de Tecnología se tenga un informe indicando la ubicación geográfica, estrato socioeconómico y género. Establecer cuantas personas que iniciaron cursos libres se matricularon en el programa de Tecnología. La finalidad es establecer el impacto y contundencia de esta modalidad de formación, dado el elevado número de inscritos en los cursos libres, superando datos de otras instituciones y universidades importantes. Estas estadísticas pueden mostrar el impacto real y hacer proyecciones que pueden enmarcarse en el Plan de Desarrollo que está en formación.

El Dr. Carlos Palacio solicitó un resumen del proceso que se adelanta para la construcción de la Sede.

El Rector indicó que se han venido cumpliendo algunos hitos luego de superar algunos inconvenientes presentados por intereses particulares, habiéndose suscrito ya la promesa de compraventa con algunas cláusulas, una de ellas relacionada con un nuevo avalúo con el IDEA, y de ser necesaria la repotenciación, el costo será descontado del valor del lote. Eso lo determinarán los estudios técnicos que se van a contratar. En resumen, se espera dejar la sede con todos los recursos necesarios para su culminación. Lo que se proyecta es que se convierta en el edificio más inteligente de Colombia, por fuera y por dentro, en al marco de la innovación, emprendimiento y creatividad, y por fuera se busca que también tenga interactividad. En diciembre se espera entregar la infraestructura, aclarando que sin la dotación.

Se finaliza el Consejo Directivo siendo las 03.45pm.



Para constancia firma:

CARLOS A BERTO PALACIO TOBÓN

Presidente de la sesión

ELIANA SÁNCHEZ SALDARRIAGA

Secretaria del Consejo